



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3027

16/01/2020

5499

AUTOR/A: MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); MORALEJA GÓMEZ, Tristana María (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que estos servicios, competencia de la Administración General del Estado, se enmarcan en las denominadas Obligaciones de Servicio Público y sus tarifas son fijadas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

Madrid, 21 de febrero de 2020